

## **CONSEJO DE MINISTROS 19-12-2014**

### **El Gobierno aprueba el Plan Extraordinario de Activación para el Empleo**

**El objetivo principal del programa es lograr la inserción laboral de parados de larga duración con cargas familiares. Los beneficiarios recibirán una ayuda de 426 euros durante seis meses si reúnen determinados requisitos. El Gobierno también ha aprobado mayores incentivos fiscales para Canarias con el fin de potenciar su desarrollo y la creación de empleo.**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto-Ley que regula el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, que responde al compromiso suscrito por el presidente del Gobierno y los interlocutores sociales el pasado 15 de diciembre, que se basa en el "Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo" del pasado 29 de julio.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha subrayado que el programa tiene como filosofía fundamental el compromiso, el esfuerzo y la responsabilidad compartida entre los servicios públicos de empleo autonómicos y los beneficiarios. "Los primeros son los encargados de orientar al desempleado, elaborar su itinerario y realizar el seguimiento de su evolución. Los beneficiarios deberán aprovechar las oportunidades que les sean propuestas por los servicios de empleo, contribuyendo entre todos a la vuelta al mercado laboral", ha concretado.

Sáenz de Santamaría ha añadido que, "de forma complementaria, se ofrece una ayuda económica que permitirá aprovechar mejor las medidas y oportunidades de activación".

### **BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y AYUDA DE 426 EUROS**

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha agradecido la "responsabilidad y generosidad" de los agentes sociales y de las comunidades autónomas a la hora de poner en marcha "un plan que es novedoso para nuestro país".

Báñez ha detallado que el programa se dirige a los desempleados de larga duración con cargas familiares que estén registrados como demandantes de empleo a fecha de 1 de diciembre de 2014 y hayan permanecido inscritos al menos 12 de los 18 meses previos a la solicitud. Además, deben haber agotado todas las ayudas, prestaciones y subsidios por desempleo, no tener acceso a otros y no superar los umbrales de renta habituales para estas ayudas.

Los beneficiarios, que percibirán una ayuda de 426 euros mensuales durante seis meses, tendrán la obligación de buscar empleo activamente. La ministra ha indicado que si durante su participación en el programa reciben "una oferta adecuada de empleo o un curso de formación lo tienen que aceptar".

Esta ayuda será compatible, hasta cinco meses, con un empleo en una empresa privada. El empresario descontará la cuantía de la ayuda económica del importe del salario.

Fátima Báñez ha explicado que los desempleados podrán presentar las solicitudes para acceder al programa desde el 15 de enero de 2015 hasta el 15 de abril de 2016. El Gobierno estima que más de 400.000 personas se beneficiarán del plan, que tendrá un coste de entre 1.000 y 1.200 millones de euros e incrementará la tasa de cobertura de prestaciones y subsidios por desempleo hasta el 65%.

### **CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL EMPLEO**

Durante su intervención, la ministra ha resaltado que en el último año 400.000 personas se han incorporado al mercado de trabajo y 300.000 han abandonado las listas del paro:

"Estamos ante una nueva realidad en el mercado de trabajo y por primera vez en toda la crisis, en seis años, se va a crear empleo neto en 2014".

Además, ha informado de que "en el segundo trimestre de 2014 se muestra por primera vez crecimiento del empleo, equivalente a tiempo completo, en nuestro país después de 23 trimestres consecutivos de caída".

Báñez ha añadido que el crecimiento moderado de la economía se traduce rápidamente en creación de empleo: "La economía crece un ritmo anualizado del 1,6% y el empleo a tiempo completo, en contabilidad nacional, crece al 1,4%. Eso no ocurría en la historia económica reciente de nuestro país".

### **Mantenimiento del empleo tras interrupción de actividad**

El Gobierno ha aprobado una ayuda para las empresas que mantengan el empleo después de que una situación de fuerza mayor obligue a interrumpir su actividad, suspender contratos o reducir jornadas. Esta ayuda está incluida en el Real Decreto-Ley que regula el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo.

La Tesorería General de la Seguridad Social exonerará hasta un 100% las cuotas empresariales devengadas por los trabajadores durante un plazo de doce meses por trabajador, prorrogables por otros doce.

Fátima Báñez ha concretado que la empresa se tiene que comprometer a reinvertir para poner en marcha la actividad en las condiciones similares a las anteriores al suceso, así como a mantener todos los puestos de trabajo.

La vicepresidenta del Gobierno ha afirmado que con esta medida se da solución a situaciones que han generado casos como el de Campofrío, cuya fábrica en Burgos sufrió recientemente un incendio.

A propósito de este incidente, preguntada por las posibles ayudas para la reconstrucción de la fábrica, Soraya Sáenz de Santamaría, ha indicado que varios Departamentos del Gobierno están manteniendo reuniones con la Junta de Castilla y León y con los responsables de la empresa para que, dada su voluntad de continuar con la actividad y conservar los puestos de trabajo, pueda acceder a desgravaciones, créditos a bajo interés o líneas ICO: "Vamos a conseguir que esa empresa, esencial para Burgos y para la zona, pueda mantener una o dos plantas y los trabajadores no se vean perjudicados".

### **Nuevo Régimen Económico Fiscal de Canarias**

El Consejo de Ministros ha aprobado la modificación del Régimen Económico Fiscal (REF) de Canarias. En palabras de Sáenz de Santamaría, el nuevo REF "supondrá mayores incentivos fiscales para potenciar el crecimiento y el desarrollo económico" del archipiélago, así como "la creación de empleo, que es el objetivo esencial en la acción del Gobierno".

La nueva regulación se aplicará en el periodo 2015-2020. El Decreto-ley se remite al Parlamento de Canarias para recabar su informe preceptivo antes de que lo convaliden las Cortes Generales, según ha explicado la vicepresidenta del Ejecutivo, quien ha destacado la "estrecha comunicación" del ministro de Hacienda con el Gobierno canario y la "intensa negociación" llevada a cabo con la Comisión Europea para contar con su visto bueno.

### **EMPLEO Y DIVERSIFICACIÓN**

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha señalado que Canarias siempre ha dispuesto de un régimen especial en materia tributaria pero el aprobado hoy es el "más ambicioso" y "más cargado de incentivos" de la historia. A su

juicio, es también una muestra de que "vivimos en un país con esas singularidades" y de que "desde esas diferencias avanzamos con eficacia, juntos".

La principal novedad del REF canario es el impulso al empleo. "Incluso llegamos a favorecer que no hagan falta nuevas inversiones para primar fiscalmente la creación de empleo", ha subrayado Montoro. Los otros ejes del régimen son la diversificación de la actividad económica y la inversión en el África occidental.

Respecto a la Zona Especial Canaria, se posibilita la actuación de las entidades en todo el territorio del archipiélago, se amplía el número de actividades que pueden desarrollarse (como los drones, el alto rendimiento deportivo, la reparación de maquinaria o la desalinización de aguas) y se recogen mejoras fiscales significativas.

Con el fin de favorecer la utilización de Canarias como plataforma para las inversiones en África occidental, se crea una deducción de hasta el 15% en la cuota de Sociedades para pequeñas y medianas empresas o del IRPF para empresarios. Para el titular de Hacienda, además de dar respuesta a una antigua aspiración, se trata de un "compromiso" de España con el desarrollo económico de esa parte de África.

Por último, se incrementa del actual 32% al 45% la deducción por innovación tecnológica en territorio canario. La vicepresidenta ha indicado que en el decreto se incluye la prórroga por un año del régimen retributivo específico para instalaciones renovables.

## **Plan PIMA Transporte**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) Transporte, con ayudas directas por un importe de 4,7 millones de euros. El Plan incluye la concesión de ayudas para el achatarramiento de los autobuses y vehículos de

transporte de mercancías con capacidad de tracción propia de más de 3,5 toneladas de masa máxima autorizada y con una antigüedad mayor de ocho años.

La cuantía de las ayudas varían en función de la masa del vehículo, desde 1.500 euros para camiones con una masa superior a 3,5 toneladas y que no sobrepasen las 7,5 toneladas, hasta 3.000 euros, en el caso de camiones con masa superior a dieciséis toneladas. En cuanto a los autobuses, las ayudas ascenderán siempre a 3.000 euros.

La vicepresidenta del Gobierno ha avanzado que las solicitudes se podrán presentar hasta el 1 de octubre de 2015 y estima que con el plan "podrán retirarse de nuestras carreteras 1.800 vehículos industriales obsoletos". Además, ha anunciado que el Banco Europeo de Inversiones prevé aprobar una línea de crédito para aquellos que, una vez hayan renovado un camión o un autobús de acuerdo con este Plan, decidan comprar otro camión o autobús nuevo.

### **Bajada de la factura eléctrica**

Por otra parte, la vicepresidenta del Gobierno ha afirmado que la factura de la tarifa eléctrica ha bajado un 8% para las familias en los dos últimos años, según un informe que el ministro de Industria ha presentado hoy en el Consejo de Ministros. En concreto, la rebaja fue del 3,7% en 2013 y se estima que este año será del 4,9%, frente a un incremento medio anual del 7,2% entre 2004 y 2012.

En el caso del gas, la factura subió anualmente de media un 6,2% durante ese periodo de ocho años y un 5,7% en 2013, "pero ya en 2014 solo lo hará medio punto porcentual", ha indicado.

De acuerdo a ese informe, la factura energética también bajará para los consumidores industriales este año: un 1,5% la de la luz, y un 2,4% la del gas.

Sáenz de Santamaría ha atribuido el cambio de tendencia en la evolución de los precios a la reforma eléctrica, que ha permitido también "corregir el déficit del sistema" y garantizar su "sostenibilidad económica y financiera". La previsión para 2015, ha añadido, es que el sistema "siga en equilibrio, sin subir los peajes para los consumidores". "Trabajamos para una garantía del suministro a precios competitivos, lo que favorece a nuestra industria, de forma segura y sostenible", ha manifestado.

### **Fiscal General del Estado**

El Consejo de Ministros ha admitido la petición de cese del fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, y ha propuesto al Consejo General del Poder Judicial como candidata al puesto a Consuelo Madrigal Martínez.

Preguntada por la dimisión del fiscal, la vicepresidenta del Gobierno se ha remitido a lo dicho por el propio interesado -que se ha debido a motivos personales-, y ha señalado que se inscribe en el ejercicio de la autonomía de funcionamiento de la Fiscalía: "Una institución solvente con un cuerpo muy preparado de fiscales".

En este sentido, ha asegurado que la elección de Consuelo Madrigal obedece a "su propia cualificación profesional". Ha destacado su "currículo absolutamente irreprochable" y ha pedido que "antes de juzgar el trabajo de cualquiera se le deje trabajar".

### **Asuntos de actualidad**

Ante el acercamiento entre Estados Unidos y Cuba, la vicepresidenta del Gobierno se ha referido al trabajo que el Gobierno ha venido realizando en el seno de la Unión Europea



cem

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

en favor de un mayor respeto de los derechos humanos en la isla y ha expresado su confianza en que la acción de las autoridades cubanas se traduzca en "el bienestar del pueblo".

Sobre la posibilidad de prorrogar el plazo para la resintonización de los canales de televisión, Sáenz de Santamaría ha informado de que el Ministerio de Industria está manteniendo conversaciones con el sector para estudiar esa posibilidad y, en cualquier caso, ultimar la adaptación necesaria "de la mejor manera posible".

Cristóbal Montoro ha explicado el nuevo mecanismo de financiación de las administraciones territoriales que el Gobierno va a llevar próximamente al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Se trata de un procedimiento de "mutualización de la deuda" que favorecerá no solo a las comunidades autónomas adscritas al FLA (Fondo de Liquidez Autonómico), sino también al resto de las comunidades autónomas y a las entidades locales; permitirá el "abaratamiento de la carga de los costes financieros" y dará "mayor facilidad financiera a la hora de devolver los créditos pendientes con el Estado". Ello ha sido posible, ha dicho, por la evolución favorable de la economía ya que ahora "España se financia en mejores condiciones".